



DECRETO N°

950

TEMUCO, 16 SET. 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.08.2021, presentada por MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de MINIMERCADO ROL 4-1535 fecha 24 de junio 2021, entre doña OPORTO NOVA PAOLA ANDREA y MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 13 de abril de 2021, entre doña OPORTO NOVA PAOLA ANDREA y MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1535
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: LA ESPERANZA N°971 LABRANZA
Nombre Titular de la Patente	: OPORTO NOVA PAOLA ANDREA
Rut Titular de la Patente	: 14.537.220-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: MINIMARKET PAOLA ANDREA OPORTO NOVA EIRL
RUT Comprador	: 77.343.575-8
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: OPORTO NOVA PAOLA ANDREA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.08.2021
Transferencia N°	: 48
Fecha	: 27.08.2021
D.A. Renovación	: 388 DE FECHA 17/05/2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

2301406